

México, D.F. a 26 de enero de 2010

DIP. LUIS VIDEGARAY CASO
Presidente de la Comisión de Presupuesto
y Cuenta Pública.

DIP. JESÚS ALBERTO CANO VÉLEZ
Secretario de la Comisión de Presupuesto
y Cuenta Pública.

DIP. DAVID PENCHYNA GRUB
Integrante de la Comisión de Presupuesto
y Cuenta Pública.

DIP. HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA
Integrante de la Comisión de Presupuesto
y Cuenta Pública.

Conferencia de prensa ofrecida en la sala
de juntas de la Comisión de Presupuesto y
Cuenta Pública, en Palacio Legislativo de
San Lázaro.

DIP. LUIS VIDEGARAY CASO.- Muy buenas tardes a todas y a todos.

Antes de pasar a su preguntas quisiera yo informarles que me acompañan los diputados Jesús Alberto Cano Vélez, secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y los diputados David Penchyna Grub y Héctor Pablo Ramírez Puga, ambos integrantes de la Comisión de Presupuesto y que son ya integrantes del grupo de trabajo de dictamen de Cuenta Pública.

El día de hoy tuvimos reunión de la Mesa Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que es una reunión previa a la preparatoria para la primera sesión ordinaria de la Comisión que tendremos aquí en la Cámara de Diputados el próximo miércoles 3 de febrero y el día de hoy se discutió cuál será la propuesta de orden del día para dicha sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También hemos ya integrado tres grupos de trabajo, el primero en materia de dictamen de Cuenta Pública, como ustedes saben existe un rezago muy importante en la Cámara de Diputados, hay seis cuentas públicas del gobierno federal que no han sido dictaminadas por esta soberanía y hemos tomado la decisión de proceder al dictamen empezando por la Cuenta Pública 2007 que corresponde ya a la primera cuenta de la administración federal vigente.

El grupo de trabajo de Cuenta Pública estará integrado por el diputado David Penchyna, quien coordinará los esfuerzos por parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta materia, por los diputados Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva y por Baltazar Hinojosa Ochoa, del PRI.

Marcos Pérez Esquer, Mario Alberto Becerra Pocaroba y Felipe de Jesús Rangel Vargas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; Armando Ríos Piter, Claudia Edith Anaya Mota y Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva, del Grupo Parlamentario del PRD; Juan José Guerra Abud, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del PT; Pedro Jiménez León, de Convergencia y Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Este grupo de trabajo habrá de reunirse en los próximos días y presentará un programa específico de trabajo para los siguientes tres meses durante la sesión ordinaria del 3 de febrero.

Yo le voy a pedir en un momento más al diputado David Penchyna que nos haga un comentario al respecto.

Con respecto al grupo de trabajo de seguimiento del gasto federal que tendrá como función ordenar y coordinar los trabajos de la Comisión de Presupuesto para dar seguimiento a que se cumplan las obligaciones del gobierno federal en materia de ejercicio del gasto, que se cumpla el Presupuesto de Egresos de la Federación y que se cumpla la normatividad aplicable, incluyendo la emisión de un programa nacional de reducción del gasto público de alcance trianual que está previsto en el Presupuesto de Egresos para el 2010.

Este grupo estará integrado por el diputado Jesús Alberto Cano Vélez, quien además coordinará a los diputados del PRI que trabajan en este grupo de trabajo; estarán también Felipe Enríquez Hernández, María Esther Scherman Leaño y Rolando Zapata Bello, del Grupo Parlamentario del PRI.

Felipe de Jesús Rangel Vargas, Alfredo Javier Rodríguez Dávila y Agustín Torres, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; Emiliano Velázquez Esquivel, Vidal Llerenas y Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva, del Grupo Parlamentario del PRD; María del Rosario Brindis, del Partido Verde; Pedro Vázquez, del PT; Pedro Jiménez, del Grupo Parlamentario de Convergencia y Jorge Kahwagi, de Nueva Alianza.

En un momento más le voy a pedir al diputado Jesús Alberto Cano Vélez que nos platique un poco sobre los trabajos que desarrollará este grupo.

Finalmente hay un tercer grupo de trabajo que asiste a la Mesa Directiva para ordenar los trabajos de dictaminación de iniciativas de ley.

Existen, como ustedes saben, una cantidad importante de iniciativas por dictaminar, son 18 las iniciativas de modificación a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ya generadas por diputados de esta LXI Legislatura más las que existen de legislaturas anteriores.

Este grupo estará integrado por parte del PRI por Mario Moreno Arcos y Roberto Albores, siendo coordinador entre los priistas Mario Moreno Arcos.

Estarán, por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional Ovidio Cortázar, Enrique Trejo Azuara y Francisco Javier Orduño.

Por parte del PRD, Mario Alberto Covarrubias; por el PT, Pedro Vázquez; por Convergencia, Pedro Jiménez y Jorge Kahwagi por Nueva Alianza.

Si me permiten antes de pasar a las preguntas que ustedes tengan quiero pedirle al diputado David Penchyna que nos haga un comentario sobre la dinámica de trabajo que tenderemos en materia de Cuenta Pública.

DIP. DAVID PENCHYNA GRUB.- Buenas tardes a todas y todos ustedes.

Simplemente compartirles que, como ustedes saben, la facultad de revisión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública nacional es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados. Esta legislatura, particularmente el grupo parlamentario del PRI, en nuestro caso, está consciente de lo que implica esa responsabilidad, máxime cuando tenemos seis cuentas públicas por aprobar, en dos de ellas hubo dictamen, fue rechazado, me refiero a 2002 y 2003 del sexenio de Vicente Fox y las subsecuentes 2004, 2005, 2006 y 2007 de cuentas públicas pendientes por elaborar dictamen y proceder en su caso a su discusión y en su caso a su aprobación.

También destacaría que en este trabajo estaremos plenamente coordinados como es nuestra facultad y la facultad de la Auditoría Superior de la Federación para ver la evaluación y la supervisión y la evolución que ha tenido la revisión y las observaciones de cada uno de los elementos de la cuenta pública.

Para tal efecto, como lo expresó el presidente de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se creó un grupo de trabajo

plural donde están incluidas todas las fuerzas políticas y que aspiramos a realizar un trabajo que ciertamente es muy complejo, pero que creemos que es fundamental como una herramienta no sólo de evaluación, sino como elementos indispensables para las decisiones que en el futuro en materia de la construcción del Presupuesto de Egresos de la Federación cada año tiene como facultad esta legislatura.

Presentaremos un programa de trabajo el próximo miércoles en sesión plenaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y trabajaremos seguramente para que en este periodo tomemos la decisión de presentar los dictámenes correspondientes, particularmente el que atañe directamente a esta legislatura 2007 y durante el año terminar el rezago, lamentable, de la aprobación, examen y dictaminación de cuentas públicas pendientes.

En general sería todo, señor presidente, a reserva de las preguntas que cada uno de ustedes quiera formular.

DIP. LUIS VIDEGARAY CASO.- Le pido al diputado Cano Vélez que nos haga algún comentario sobre el método de trabajo en materia de seguimiento del gasto público.

DIP. JESÚS ALBERTO CANO VÉLEZ.- Cómo no, muchas gracias diputado Videgaray.

Como ustedes saben, tradicionalmente y más en los últimos años, el Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, que como bien se ha dicho aquí es facultad expresa del Artículo 74 constitucional de la Cámara de Diputados, ha distado mucho de lo aprobado y lo ejercido, eso se va a reflejar y se refleja justamente en las cuentas públicas que envía el Ejecutivo federal.

Lo que nosotros tratamos de hacer aquí en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es justamente evitar las desviaciones que debe hacerse en el Presupuesto de Egresos de la Federación con respecto a la facultad y el mandato constitucional de la Cámara de Diputados. Esto significa que tendremos que hacer, en este grupo de trabajo que ha

mencionado el diputado Videgaray, un trabajo muy intenso de seguimiento al gasto público en dos vertientes:

Una vertiente es el vigilar el cumplimiento de las obligaciones que establece el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por un lado; y otro, el seguimiento preciso del ejercicio en sí mismo de todos los programas de ejecución federales, particularmente el programa de inversión en infraestructura, como un instrumento fundamental de la orientación que se le dio al gasto público por parte de los diputados para reactivar la economía.

Particularmente los programas sociales que tenemos que hacer una vigilancia muy clara y más en estos momentos que no tenga fines ni tintes electorales y, tercero, una vigilancia muy estricta en aquellos programas que están sujetos a las reglas de operación, a los Paripastos, que como ustedes saben en los Paripastos se les dio una mayor holgura en beneficio de los gobiernos estatales y los municipales, para que tuvieran mayor capacidad de ejecución del gasto público.

Esto significa que el grupo de trabajo que ya se ha mencionado vamos a presentar, ciertamente, el próximo miércoles en la Comisión de Presupuesto, en la reunión, en la plenaria, un programa de trabajo para ver cómo vamos a trabajar; particularmente con un seguimiento preciso con las dependencias del gobierno federal, con la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, con los gobiernos estatales y los gobiernos municipales para poder precisar que no exista, como bien decía al principio, una desviación entre lo aprobado y lo ejercido.

DIP. LUIS VIDEGARAY CASO.- Estamos a sus órdenes para responder sus preguntas.

PREGUNTA.- Les quiero preguntar, ¿ustedes ven o no un vacío entre el trabajo que hace la Auditoría Superior de la Federación?, porque ellos cada año entregan estos reportes de cómo es el estado de las cuentas del gobierno federal; sin embargo, los diputados, por las razones que quieran, no han dictaminado esas

cuentas, cuando es una de sus obligaciones, aparte de la facultad que dicen ustedes, es su obligación.

Y ¿si existe algún reglamento, una ley o un artículo donde pudieran, a los diputados, fincarle algún tipo de sanción, precisamente por esta omisión, porque no están cumpliendo con su trabajo.

DIP. LUIS VIDEGARAY CASO.- Lo hemos dicho ya en Veracruz, este fin de semana y lo repetimos: es inaceptable que la Cámara de Diputados no dictamine las cuentas públicas del gobierno federal; en primer lugar, porque es una atribución exclusiva pero también una obligación de la Cámara de Diputados.

Pero más allá de esto, es claro que no existe una sanción para los diputados o las legislaturas que no llevan a cabo la dictaminación de la cuenta pública, pero más allá de incumplir con la Constitución local ya en sí mismo es un hecho grave, se está perdiendo una oportunidad, una oportunidad de evaluar de manera crítica, pero también constructiva, de manera propositiva, cómo se está ejerciendo el dinero público, el dinero del pueblo a través del gobierno federal.

Al dictaminar la cuenta pública se encuentran oportunidades para hacer las cosas mejor, para reducir los subejercicios, para tener programas sociales de mayor calidad, más efectivos, para tener realmente presupuestos que cumplan con las expectativas y los resultados.

En el momento en el que la Cámara de Diputados no realiza esta actividad o no cumple con esta facultad de dictaminación de la cuenta pública estamos como Cámara de Diputados y, por lo tanto, como país desperdiciando una oportunidad de aprendizaje, de evaluación crítica y propositiva de cómo se gasta en dinero en México y cómo lo podemos gastar mejor.

El proceso de evaluación de la Cuenta Pública, de dictaminación de las cuentas del gobierno federal tiene que estar íntimamente ligado al proceso de presupuestación, porque a partir de la evaluación de la cuenta pública es que podemos tener mejores

presupuestos, con normas presupuestales que nos permitan evitar los problemas que ocurrieron en el pasado.

Hoy sin duda tenemos un ejercicio del gasto que no es satisfactorio, tenemos subejercicios, resultados que no se cumplen y en parte, tal vez, es porque no hemos podido conectar el ejercicio de rendición de cuentas a través de la Cuenta Pública con un mejor proceso presupuestal. De eso se trata y es una facultad, por lo tanto, muy importante de la Cámara de Diputados.

La buena noticia es que el acuerdo de todos los grupos parlamentarios es darle prioridad en la Comisión de Presupuesto a la dictaminación de la cuenta pública, en primer lugar, con la cuenta pública, la primera que le compete a esta legislatura directamente, es la cuenta 2007 y segundo para abatir el rezago.

El método de trabajo se pondrá a consideración del Pleno de la Comisión, así se acordó en esta reunión de mesa directiva, el próximo 3 de febrero.

PREGUNTA.- ¿Hay (inaudible) o no con la Auditoría Superior?, porque ellos entregan resultados.

DIP. LUIS VIDEGARAY CASO.- Son procesos complementarios, lo que hace la Cuenta Pública, lo que hace la Auditoría Superior y lo que es el Dictamen de la Cuenta Pública. El proceso de la Auditoría Superior está claramente orientado, una parte hacia evaluación del desempeño, pero otro es cumplimiento financiero; el grueso del informe que presenta la Auditoría Superior de la Federación es de cumplimiento financiero, es decir si el dinero se destinó a lo que se tenía que destinar y, por lo tanto, puede resultar en pliegos de observaciones o incluso en fincamiento de responsabilidades administrativas o penales.

Por otro lado, lo que le compete a la Cámara de Diputados a través primero de la Comisión de Presupuesto y después del Pleno, es una evaluación crítica de cómo se gasta el dinero en México y cómo podemos tener un mejor gasto.

No le compete al Pleno de la Cámara de Diputados ni a esta Comisión fincar responsabilidades, por ejemplo, lo que sí le compete es señalar dónde tenemos un gasto ineficaz, un gasto que no corresponde a lo presupuestado, por ejemplo, y cómo podemos corregir en futuros ejercicios de Presupuesto.

En ese sentido sí hay un vacío, porque la Auditoría Superior de la Federación ha venido cumpliendo con su trabajo, están las auditorías todas en curso, según corresponde en cada etapa de la auditoría, pero por otro lado esta evaluación de políticas públicas que le compete a la Cámara de Diputados es la que está ausente y es precisamente la omisión que queremos subsanar en este periodo ordinario de sesiones.

PREGUNTA.- Diputado, yo quisiera que me precisara si en esta intención, en este acuerdo de terminar con el rezago, ¿están incluidas las cuentas del 2002, 2003 de Fox? y ¿si hay alguna fecha para que las desahoguen? Eso es respecto a lo de las cuentas públicas de Fox, y la otra es ¿si habría en este caso algún riesgo de que se pudiera contaminar este dictamen? Vienen las elecciones.

DIP. DAVID PENCHYNA GRUB.- En primer lugar, lo que yo pensaría es que uno no tiene por qué renunciar a sus facultades, pero además, si tuviera que optar por hacerlo, no puede porque es una obligación constitucional.

En se sentido el tenor, el tono, el volumen que alcanza este debate a nivel nacional creo que a muchos de nosotros corresponderá entre politizarlo o no con elementos firmes y datos duros que obtengamos en las cuentas públicas.

Déjame poner un ejemplo, las cuentas públicas pendientes del sexenio de Vicente Fox que no se han dictaminado o aquellas que se dictaminaron y se rechazaron en el pleno, tuvieron un cúmulo de observaciones que al final del día no se ha detenido de solventar y de observar y de señalar las responsabilidades por parte de la Auditoría Superior de la Federación, es su obligación y sabemos que lo está haciendo.

¿Qué tenemos que hacer en esta Cámara? Cumplir con nuestras obligaciones, yo lamento y lo digo más en un criterio individual,

que en el pasado reciente no se haya ejercido esta obligación y nosotros estamos comprometidos a cumplir cabalmente con la Constitución.

Que el escenario en el que nos movemos va a estar plagado de un ambiente electoral, esa es una realidad, pero no es la razón suficiente para que no lo hagamos y segundo, todo lo que se hace en esta Cámara de Diputados parece una cacofonía o pleonasma, pues es político y justamente la aprobación de la cuenta pública y su dictaminación, tiene que ver con la política nacional de construir mejores presupuestos, de señalar responsabilidades, insisto, con datos duros que evita la electoralización de los asuntos y nos da herramientas e instrumentos, en su momento, para ser mejores hacia adelante.

Hoy -llámese Vicente Fox, llámese Felipe Calderón—, el dictamen de las cuentas públicas, su revisión y sus consecuencias jurídicas se tienen que llevar hasta sus últimos elementos, porque es lo que merece el pueblo de México, finalmente se están ejerciendo y es lo que debemos de vigilar, es nuestra obligación, no vamos a renunciar a ello y lo vamos a tratar y estoy seguro que lo haremos con profesionalismo, con datos duros sobre documentos y no sobre premisas que no existan.

PREGUNTA.- ¿(Inaudible) van tener fecha para cubrir listas ya desahogadas?

DIP. DAVID PENCHYNA GRUB. En el curso del año el trabajo créeme que es monstruoso, y en el curso del año tendremos que abatir este rezago que es lamentable y tenemos que cumplir con la obligación de dictaminar hasta la cuenta pública del 2007.

DIP. LUIS VIDEGARAY CASO.- El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga tiene un comentario.

DIP. PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA.- Primero que nada yo celebro que la Comisión de Presupuesto que preside Luis Videgaray haya retomado esta responsabilidad frente a los legisladores, creo que el hecho de pensar que hay unos

procesos electorales en puerta, que es innegable que los tenemos, no tiene ninguna relación con esta facultad y esta responsabilidad que tenemos los diputados.

Creo que hoy el país está entrando en una nueva dinámica, estamos discutiendo o vamos a empezar a discutir desde mucho antes el paquete fiscal del próximo año, estamos hablando ya de reforma del Estado, estamos hablando por supuesto de la revisión de las cuentas públicas que no se habían hecho a lo largo de muchos años y eso debe quedar al margen de lo que son los procesos electorales en cada una de las entidades que tenemos proceso.

Creo que estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad y con esa misma responsabilidad tenemos que garantizarle al pueblo de México que la revisión de las cuentas públicas no deben estar contaminadas de otro tipo de situaciones extralegislativas.

PREGUNTA.- Yo quisiera insistir un poco en el tema del calendario, si bien dice que estamos retrasadísimo y que es preocupante, pues creo que ya deberían tener una fecha límite como para cuándo desahogar esto, me da la idea de que entonces pues sí se quiere utilizar esto electoralmente.

¿Cuántos días a la semana van a trabajar o cómo tiene pensado realmente desahogar este cúmulo de trabajo a la par del trabajo legislativo de las sesiones, de sus, iniciativas de todo esto, cómo es que van a trabajar?, y también saber del grupo de trabajo que van a cuidar el Presupuesto, saber un poco ¿cuál sería el castigo o qué van a proponer si encuentran que algo van a estar gastando mal?, ¿qué facultad tienen para poder meter, hincar los dientes o simplemente se va a denunciar mediáticamente y va a servir para este año electoral y sacarle provecho?

DIP. LUIS VIDEGARAY CASO.- Con respecto al programa de trabajo y al calendario de trabajo. El programa de trabajo lo aprueba el Pleno de la Comisión de Presupuesto que para estos efectos se reúne el 3 de Febrero.

Hoy lo que hemos acordado en la mesa directiva, es poner a consideración de la Comisión este programa de trabajo, pero

tendrá que ser aprobado por la Comisión para darles una precisión al respecto, ¿dónde sí tenemos ya un acuerdo?, que vamos a iniciar de las 6 cuentas públicas que tenemos pendientes por dictaminar vamos a iniciar por la más reciente, por la cuenta pública del 2007, y es definitivamente un objetivo el que tengamos, pongamos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la cuenta pública 2007 en este periodo de sesiones que inicia el 1° de febrero, eso es sin duda.

PREGUNTA.- (Inaudible)

DIP. LUIS VIDEGARAY CASO.- Primero que nada porque es la cuenta pública más reciente y es la que más información útil nos puede dar en el proceso del presupuesto del 2011, por ser la más actualizada, hay que recordar que dictaminar la cuenta pública tiene un objetivo de darnos información, darnos un aprendizaje institucional para tener un mejor presupuesto, por lo tanto hemos decidido irnos a la cuenta pública 2007 que es diferente y sin duda también la cuenta pública, por ejemplo 2002 nos dará algún aprendizaje, pero está ya muy lejos del año 2011 y probablemente muchas cosas han cambiado.

Y la otra razón es porque la cuenta 2007 es la que ya le corresponde a la Legislatura LXI, a nuestra legislatura, por lo tanto hemos decidido iniciar por el año 2007, esto no implica que no vayamos a abordar una vez dictaminada la cuenta del 2007, abordaremos el dictamen de las cuentas públicas no dictaminadas que recibimos de la legislatura anterior, que son tres, y de las dos cuentas públicas cuyo dictamen fue rechazado por el Pleno de la Cámara de Diputados el año pasado.

Será una decisión de la Comisión de Presupuesto, repito, una decisión que tiene que tomarse por el pleno el procedimiento para dictaminar las cuentas públicas, las cinco cuentas públicas de la administración anterior, puede ser en un solo dictamen, puede ser en dos dictámenes o en dictámenes individuales, esto se decidirá por el propio pleno de la comisión.

PREGUNTA.- ¿Pero no hay un orden?, ¿no están obligados a llevar un orden?

DIP. LUIS VIDEGARAY CASO.- Repito, no está normado el si debe una cuenta pública rezagada dictaminarse antes que otra cuenta pública rezagada, lo que existen son fechas límites para la aprobación de las cuentas públicas, las cuales evidentemente no se cumplieron.

En ese sentido, el criterio que estamos tomando es qué es lo más útil desde el punto de vista de presupuestación y de diseño de política pública y en ese sentido creemos que atender primero la cuenta pública 2007 y ver qué podemos aprender para tener un mejor Presupuesto el año siguiente, es un ejercicio más útil entrar primero a la cuenta pública más reciente.

PREGUNTA.- Buenas tardes, diputados, quiero que me digan ustedes, el PRI, concretamente en los últimos años ha estado insistiendo mucho en los subejercicios presupuestales, quiero saber si ustedes ya con la confronta que tienen, por parte de la Auditoría, si saben a cuánto ascienden estos rezagos en el tiempo que pueda establecerse, no sé, de estas cuentas públicas pendientes, no sé si tengan un estimado y si no cuál es el dato más reciente, por un lado.

Y por otro, diputados, preguntarles si efectivamente esta legislatura no incurre en una falta, no sé de qué tipo, no sé de qué naturaleza, al pretender dictaminar cuentas públicas que no hicieron sus antecesores.

DIP. LUIS VIDEGARAY CASO.- Si me permite empezar por la última pregunta, antes de pedirle al diputado Cano Vélez que haga los comentarios que corresponden al seguimiento del gasto.

La facultad de obligación de dictaminar la cuenta pública es una obligación de la Cámara de Diputados, con independencia de la legislatura y estas obligaciones o facultades no se extinguen al cambiar las legislaturas, por eso el rezago finalmente es una responsabilidad de la Cámara de Diputados con independencia de qué legislatura la haya ocasionado y qué legislatura esté en funciones.

Por eso hemos decidido y creemos que es un acto de responsabilidad, primero, y segundo de hacer un ejercicio útil para tener una mejor política pública en materia de gasto, el que revisemos las cuentas públicas no solamente del 2007, que es la que le compete en primer lugar, sino las que están rezagadas de legislaturas anteriores.

DIP. JESÚS ALBERTO CANO VÉLEZ.- Atendiendo un poco las dos preguntas del compañero y la suya; efectivamente, el seguimiento del gasto público debe ser muy preciso para que los diputados vigilemos claramente si sigue la tendencia de la aprobación que se hizo el 15 de noviembre pasado, lo aprobado en el Presupuesto de Egresos.

Como yo señalaba al principio, la historia nos ha dicho que la diferencia o el grado de desviación entre lo aprobado y lo ejecutado es enormemente grande, por qué razón: por la holgura que tiene, digamos, mediante ley el Ejecutivo federal, particularmente la Secretaría de Hacienda en este sentido, por eso al vigilar el cumplimiento de lo que establece el decreto de Presupuesto de Egresos de la federación, son las obligaciones de seguimiento del (inaudible).

Al vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal ejecuten los programas de inversión, particularmente, y de gasto social, entre otras cosas; que los gobiernos estatales que tienen recursos federales en materia de inversión, por otro lado, en los gobiernos municipales, vaya de acuerdo al calendario de ejecución, en esa medida se estará dando cumplimiento a lo que establece el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pero por otro lado, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria es la que nos da, hoy por hoy, como está ahorita, el marco jurídico suficiente para poder hacer la vigilancia del mismo; sin embargo, eso no quiere decir que este marco jurídico sea completo y suficiente.

Nosotros estamos inconformes, todavía, en que ese marco jurídico es suficiente, por eso estamos planteando varias iniciativas de los diversos grupos parlamentarios y

particularmente del Grupo Parlamentario del PRI, de ir modificando la propia ley, para ir acotando precisamente el grado de discrecionalidad que tiene el Ejecutivo federal.

Y acotarlo significa que quede muy claro que el cumplimiento del ejercicio del gasto debe ir ligado a la aprobación del mandato constitucional de la Cámara de Diputados, ese es el punto.

PREGUNTA.- ¿No tienen montos?

DIP. JESÚS ALBERTO CANO VÉLEZ.- Esos montos todavía no los tenemos, evidente, pero formará parte del trabajo que hará el grupo del trabajo.

PREGUNTA.- Buenas tardes, aunque ya lo han mencionado en términos generales, quisiera insistir sobre los alcances que pueden tener los dictámenes de las cuentas públicas, estamos hablando de cuentas de 2002, 2003, donde la Auditoría Superior señaló observaciones millonarias.

También lo señalaba el diputado Penchyna, muchas de ellas no se han solventado; una vez que sean dictaminados, estos dictámenes se puedan derivar de (inaudible), todavía se pueden hacer, solamente, señalamientos políticos ¿Qué va a pasar?

DIP. DAVID PENCHYNA GRUB.- Es que me gustaría insistir, son dos dimensiones, la dimensión del trabajo de la Auditoría Superior de la Federación, no por la falta de dictámenes o presentación de los mismos no se ha detenido.

La responsabilidad que se señaló sobre “X” entidad pública en el 2002 y que no fue aprobado el dictamen ante el Pleno, fue rechazado, no implicó el que la evaluación, supervisión y consecuencias jurídicas de esa falta se hayan detenido.

Por eso como parte del trabajo que estamos empezando a realizar, investigar y documentar, y que presentaremos como programa de trabajo el próximo miércoles, que ya señaló el diputado Videgaray, es justamente el pedir a la Auditoría el

status de cada uno y el desglose de cada uno de los asuntos pendientes.

Esa es una marcha jurídica que compete al auditor Superior de la Federación y que incluso no por haber cambiado de titular esa obligación se ha extinguido. Y será materia nuestra el conocer ese grado de avance, estado de situación de cada asunto, de cada año, de cada cuenta pública para poder expresar la aprobación o el rechazo de la cuenta pública o del dictamen que se presente.

Me parece que es fundamental entender que son dos tiempos y que son actividades complementarias, aquí la razón de la falta de no haber dictaminado las cuentas públicas ya mencionadas, anteriores al 2007, ha seguido y tiene un curso en la Auditoría Superior de la Federación que nosotros revisaremos.

Y a eso me refería a la pregunta primera de esta conferencia de prensa, que lo presentaremos con elementos tangibles y documentales, lo cual creo que ayudará a evitar su politización, pero no a renunciar política y jurídicamente a nuestra obligación constitucional.

Muchas gracias.

-- ooOoo --